

ARANJUEZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2008, acordó aprobar inicialmente la modificación y eliminación de determinados artículos del Reglamento del Consejo Escolar Municipal, exponiéndose al público por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

Aranjuez, a 17 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/36.511/08)

CERCEDILLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 762/2008, de 15 de diciembre, se ha otorgado a don Ismael Fernández-Vega González, concejal de este Ayuntamiento, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 20 de diciembre de 2008.

Cercedilla, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/36.972/08)

EL ÁLAMO

LICENCIAS

Por doña Yan Wu se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de un comercio de ropa, calzado y artículos de regalo (bazar) en la calle San Blas, número 4, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 30 de junio de 2008.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(02/9.559/08)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Souto Sericarp, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para taller de encuadernación en la calle Iniciativa, número 23. Número de expediente 000701/2008-ACT. Código: 0302N.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 18 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/118/09)

GRIÓN

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2008 se anuncia la adjudicación provisional del siguiente contrato:

Objeto: arrendamiento de quiosco de propiedad municipal ubicada en la calle Fuente de la Salud, en Griñón, para destinarlo a quiosco de prensa.

Tipo de contrato: contrato privado.

Tramitación y procedimiento de adjudicación: ordinaria, procedimiento abierto, concurso.

Órgano y fecha de adjudicación provisional: acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2008.

Adjudicatario: don Alfredo Asensio Sánchez.

Importe adjudicación mensual: 210 euros, más el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

Duración del contrato: cinco años, prorrogable por dos años más por mutuo acuerdo antes de su finalización.

Documentación a presentar:

- Justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 100,80 euros.
- Documentación acreditativa de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (certificados en vigor con fecha de expedición inferior a seis meses).

Plazo de presentación: durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al que se publique el presente anuncio.

En Griñón, a 3 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/16.515/08)

LEGANÉS

LICENCIAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado la licencia de instalación y funcionamiento de la actividad que a continuación se indica:

Expediente número 004834/1992-019AIC, de "Suzuki Madrid, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de comercialización y servicio postventa de automóviles con taller en la calle Carlos Sainz, número 35, único, Leganés (Madrid).

Expediente número 010116/2008-019AIC, de "Mostrair, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de tienda comercial de venta al por mayor en la calle Trueno, número 86, todos, Leganés (Madrid).

Expediente número 010171/2008-019AIC, de "Argalia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima", para instalar y ejercer la actividad de garaje en la calle Cuenca, número 5, parcela 20.2, Leganés (Madrid).

Expediente número 010226/2008-019AIC, de "Recuerdos, Comunidad de Bienes", para instalar y ejercer la actividad de cafés y bares en la calle Maestro, número 4-01-2, Leganés (Madrid).

Expediente número 010231/2008-019AIC, de "Caja de Ahorros de Galicia", para instalar y ejercer la actividad de oficina bancaria en la avenida de la Universidad, número 19, bajo B, Leganés (Madrid).

Expediente número 004361/1990-019AIC, de "Motorauto Leganés, Sociedad Anónima", para instalar y ejercer la actividad de ampliación de mecánica, electricidad y pintura con ampliación de rampa y marquesina en la calle Rey Pastor, número 23, Leganés (Madrid).

Expediente número 010249/2008-019AIC, de don Enrique Benito Miranda Naranjo, para instalar y ejercer la actividad de taller de mecánica de automóviles y lavado manual en la calle San Felipe, número 27, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente número 010252/2008-019AIC, de "Comaibel, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de restaurante en la calle Arquitectura, número 8, suelo, Leganés (Madrid).

Expediente número 010253/2008-019AIC, de "Toys 'R' Us Iberia, Sociedad Anónima", para instalar y ejercer la actividad de venta de productos para la infancia y juguetes en la carretera M-425, Carabanchel (Elíptica), kilómetro 10, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 28 de noviembre de 2008.—El alcalde, Rafael Gómez Montoya.

(02/16.657/08)